



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,  
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE  
APÓSTOLES



27688042

**OFICIO Nº: 15 / 2025**

Apóstoles, Misiones 03 de Febrero de 2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN  
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS  
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-  
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

**S-----/-----D:**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Expte Nº 72617/2022 DURAND JUSTINA C/ VALERIO RAUL SERVELINO S/ DIVORCIO UNILATERAL**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a fin de que tome razón de la Sentencia que ordena el presente que en su parte pertinente dice: "Apóstoles, 07 de Marzo de 2024. AUTOS Y VISTOS: Estos autos caratulados "EXPT. No 72617/2022 DURAND JUSTINA C/ VALERIO RAUL SERVELINO S/ DIVORCIO UNILATERAL"; HECHOS:...FUNDAMENTOS...LENGUAJE CLARO: Sra. JUSTINA y Sr. RAUL SERVELINO les escribo para contarles que, mi decisión es dar por finalizado el matrimonio y el proyecto de vida que comenzaron en el año 1986, teniendo de aquí en más plena libertad de asumir nuevos proyectos. Esto es una explicación sencilla, pero, todo está descripto en la ley y se los voy a detallar más abajo para que la lean si

quieren, para cuando quieran y necesiten hacerlo.-...RESUELVO: 1 (DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. Durand Justina DNI N° 21.976.136 y Valerio Raul Servelino DNI N° 17.760.951, matrimonio celebrado el día 10 de Noviembre de 1986 en Concepción 4 de la Sierra, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1, Acta N° 29, Año 1986 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- 2 (DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.-3 (4 (6 (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.-...7 (FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago del tasa de justicia correspondiente.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.** " (Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-**Fecha de Registro: 07/03/2024 Hora de Registro: 11:54:25 Número de Protocolo: 238/2024 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

"Apóstoles, 03 de Febrero de 2025.-...Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la Dra. Batel Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa de justicia. Fdo. Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUSZCZYSHYN Maria  
Date: 2025.02.06 11:47:40 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

quieren, para cuando quieran y necesiten hacerlo.-...RESUELVO: 1 (DECRETAR el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sres. Durand Justina DNI N° 21.976.136 y Valerio Raul Servelino DNI N° 17.760.951, matrimonio celebrado el día 10 de Noviembre de 1986 en Concepción 4 de la Sierra, Provincia de Misiones, inscripto bajo el Tomo 1, Acta N° 29, Año 1986 en el Registro de las Personas de la Provincia de Misiones.- 2 (DECRETAR extinguida la comunidad de bienes.-3 (4 (6 (FIRME, LIBRESE por Secretaría oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, a los fines de la debida toma de razón, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo la parte acompañar proyecto de oficio y pago de la tasa correspondiente.-...7 (FIRME, por Secretaría expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago del tasa de justicia correspondiente.- Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.- **PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.** " (Fdo (Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.-**Fecha de Registro: 07/03/2024 Hora de Registro: 11:54:25 Número de Protocolo: 238/2024 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.**

"Apóstoles, 03 de Febrero de 2025.-...Hágase saber al Registro Provincial de las Personas, que en autos la parte actora se encuentra patrocinada por la Dra. Batel Sofia Elisa, Defensora Oficial, no correspondiendo respectivo pago de tasa de justicia. Fdo. Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar.

Saludo a Ud. atentamente.-

FSDLA

Digitally signed by YUSZCZYSHYN Maria  
Date: 2025.02.06 11:47:40 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Osadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13.....

del mes de Julio..... de 20 25....., ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 293..... oficio N° 15/25..... de fecha 03 Julio

25..... bajo el n° 23/65..... F° 29

en Sept 12/17/2022 Durana Justino

Valerio Raul Revelino S. Durana  
Apellidos

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 01... Folio 82... Año 25...

Trámite.....

WILIANA C. R. CASILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

29

1º	29	1986
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

VALERIO  
Raúl  
Servelino  
con  
DURAND  
Justina

Nota de Ref.  
pasz. al m. d. c. e.  
"A-B-C" vuelta

En Concepción de la Sierra  
República Argentina, a 10 de Noviembre  
de 1986, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don Raúl Servelino VALERIO  
Edad 20 años, profesión peón rural estado soltero  
nacionalidad argentino nacido en Apóstoles Mnes.  
domiciliado en Apóstoles Mnes. Doc. Ident. 17.760.951  
Hijo de Servelino VALERIO  
nacionalidad argentino profesión peón rural  
y de Ramona TEICHEIRA  
nacionalidad argentina profesión ama de casa  
domiciliados en Apóstoles Mnes.

Doña Justina DURAND  
Edad 15 años, profesión quehaceres domésticos estado soltera  
nacionalidad argentina nacida en Cascabel de este Departamento  
domiciliada en C. de la Sierra Doc. Ident. 21976.136  
Hija de \_\_\_\_\_  
nacionalidad \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_  
y de Rosalina DURAND  
nacionalidad argentina profesión ama de casa  
domiciliados en C. de la Sierra

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Adán RODRIGUEZ Doc. Ident. 3.361.100 Edad 62 años  
Estado Casado Profesión peón rural Domicilio C. de la Sierra  
Holberto RODRIGUEZ Doc. Ident. 10.820.274 Edad 32 años  
Estado Casado Profesión peón rural Domicilio C. de la Sierra

Presente en este acto los padres del menor y la madre de la menor con  
trayente prestan su consentimiento para la celebración del matrimonio  
de sus hijos firmando esta acta en prueba de ello. Leída el acta la fir-  
man conmigo los contrayentes los padres del menor y la madre de la  
menor y testigos mencionados.

Raúl Servelino Valerio Justina Durand  
Servelino Valerio  
Ramona de Jesús Techeira  
D. Quiroga

Adán Rodríguez  
Holberto Rodríguez



Roberto...  
BOLANDA I Co BROS  
2000 Julio  
P. P. C. A. B. S.

viene del Folio n° 29.

ACTA N° 29

= Protocolizado Libro 01- Folio 82. Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 293-J-25 Oficio N° 15/2025 de Fecha 03-02-25

Venido del Juzgado C.C.L. de Ff. y V. Ff. Secretaría Única

Con Asiento en Apóstoles, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 72617/2022-DURAND Justina

c/ VALERIO RAÚL SERVELINO s/ Divorcio unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos s/ es

DURAND Justina DNI N° 21.976.136 y

VALERIO RAÚL SERVELINO DNI N° 17.760.951

Fecha de Fallo: 07-03-2024

Dr. Juan M. LEZCANO Juez Fdo. YUSZCZYSHYN Maria Laura Secretario

Posadas Misiones 14 de Febrero de 2024



ESTERINA LOPEZ  
Inspectora en el Centro  
Registro Provincial de las Personas



**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS

POSADAS, 01 de Abril del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 72617/2022 DURAND JUSTINA C/  
VALERIO RAUL SERVELINO S/ DIVORCIO UNILATERAL  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Expte. cumplimentado.  
Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ  
Mikaela Elizabeth  
Fecha y hora: 03.04.2025 08:57:32